

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DEL SEGURO
SOCIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTION DE COMPRAS

NUMERO DE PROVEEDOR: 50002346	NIT: [REDACTED]
NOMBRE DEL PROVEEDOR: PROMED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	

CONTRATACIÓN DIRECTA No.: 4Q20000035	ORDEN DE COMPRA No. <u>045/2020 UACI</u>
--------------------------------------	--

CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A701402	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAVACHATA	UNIDAD	20	\$15,450.00	\$309,000.00

DESCRIPCIÓN CÓDIGO ISSS:	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAVACHATA
DESCRIPCIÓN COMERCIAL:	LAVADORA TERMODESINFECTADORA DE CHATAS Y URINALES Y FRASCOS DE SUCCIÓN
MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO:	MEIKO / TOPIC 20
PAÍS ORIGEN DE FABRICACIÓN:	ALEMANIA
GARANTÍA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO:	3 AÑOS DE GARANTÍA CONTRA DESPERFECTO COMPROBADO DE FÁBRICA
VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO:	NO DETALLA EN SU OFERTA
FORMA DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA:	EQUIPOS: 30 A 45 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA CONFIRMACIÓN DE ORDEN DE COMPRA. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAVA CHATAS: 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE UBICARLAS EN SEDE HOSPITALARIA
FORMA DE PAGO:	PAGO A 50% ANTICIPO Y 50% CONTRA ENTREGA
VALIDEZ DE LA OFERTA:	30 DÍAS CALENDARIO
No. DE REGISTRO SANITARIO:	NO APLICA
REPRESENTANTE LEGAL:	GINÉS SÁNCHEZ URRUTIA
NOMBRE DEL FABRICANTE:	NO DETALLA EN SU OFERTA
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO Y CONCENTRACIÓN:	UNIDAD
VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:	NO APLICA
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	HOSPITAL CIFCO
TIPO DE OFERTA:	PRINCIPAL
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	PRECIO TOTAL SIN IMPUESTOS

CARACTERÍSTICAS TECNICAS:

1) EQUIPO CONSTRUIDO COMPLETAMENTE EN ACERO INOXIDABLE GRADO HOSPITALARIO TIPO AISI 304, CON ZÓCALO DE 10 CM PARA MONTAJE SOBRE PISO. CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE BOMBAS. CON CALENTADOR DE AGUA Y MANGUERAS RESPECTIVAS. DRENAJE CON CAPACIDAD DE CONEXIÓN A PISO. EQUIPO CON PROCESOS REALIZADOS AUTOMÁTICAMENTE: VACIADO DE RESIDUOS SÓLIDOS AL DESAGÜE, LAVADO Y DESINFECCIÓN TÉRMICA A VAPOR. CONEXIÓN ELÉCTRICA TRIFÁSICA 220 V 60 HZ. CON CERTIFICADO DE EFECTIVIDAD DE TRATAMIENTO CONTRA CORONAVIRUS. EQUIPO NO NECESITA SISTEMA DE AGUA OSMOTIZADA, NO NECESITAN SAL NI FILTROS PARA SU FUNCIONAMIENTO (SE ANEXAN DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO).

2) ESTANTE AÉREO PARA COLOCAR ACCESORIOS EN CUARTO SÉPTICO, SE OFRECE 1 ESTANTE POR CADA CUARTO SÉPTICO (CADA PAREJA DE EQUIPOS), CONSIDERANDO UN VOLUMEN DE 80 CHATAS Y 55 URINALES. MODELO TUS 140 (VER ANEXO). CADA ESTANTE ES CAPAZ DE ALMACENAR 9 CHATAS Y 8 URINALES, DANDO LA CAPACIDAD MÁXIMA DE 90 CHATAS Y 80 URINALES RESPECTIVOS.

3) OFERTA INCLUYE: 30 URINALES DE PLÁSTICO, 75 CHATAS O PATO DE ACERO INOXIDABLE CON TAPADERA, 6 CARROS DE TRANSPORTE DE CHATAS CON CAPACIDAD DE 12 UNIDADES CADA UNO CON PUERTA (FABRICACIÓN LOCAL). ADEMÁS INCLUIMOS 4 SOPORTES PARA FRASCOS DE SUCCIÓN EN LOS EQUIPOS DE UCI. OFRECEMOS INCLUIR 10 LAVAMANOS (2 EN UCI, 4 EN UCIN Y 4 EN SALÓN GENERAL). ESTOS SERÁN UBICADOS POR ESTACIÓN SÉPTICA (UNO POR CADA PAREJA DE LAVACHATA) RECONOCIENDO ESTO COMO UN RECURSO INDISPENSABLE PARA LA FACILIDAD DE PROCESOS DE HIGIENE DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD. SE SOLICITA 2 TOMAS DE AGUA Y 2 DRENAJES EN UCI. EN UCIN Y SALÓN GENERAL, SERÁN CONSIDERADOS DENTRO DE NUESTRO PRECIO.

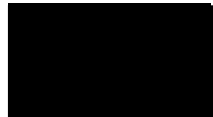
4) SE INCLUYEN QUÍMICOS MARCA ETOL PARA FUNCIONAMIENTO DE CADA EQUIPO: A) ABRILLANTADOR DESINCRUSTANTE SK22E; B)

DETERGENTE R100. OFERTA INCLUYE RENDIMIENTO DE QUÍMICOS PARA USO ÓPTIMO POR CADA LAVACHATA, CALCULADO SEGÚN NECESIDAD HOSPITALARIA, CONSIDERANDO LA CANTIDAD APROXIMADA DE 1300 CAMAS Y 5 CICLOS DE USO POR CAMA RESPECTIVA PARA 1 AÑO. ABRILLANTADOR/DESINCRUSTANTE SK22E Y DETERGENTE R100 PARA CUBRIR EL REQUERIMIENTO DE 5 DESINFECCIONES DIARIAS. QUÍMICOS CON VENCIMIENTO NO MENOR A 4 AÑOS.

5) OFERTA INCLUYE: ADECUACIÓN ESTRUCTURAL CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: HIDRÁULICO PARA TODAS LAS ESTACIONES, SUMINISTRO DE RED HIDRÁULICA INTERNA DE AGUA POTABLE PVC DE 1" DE 250 PSI, DESDE ENTRONQUE SUMINISTRADO HASTA CALENTADOR. SE INCLUYEN VÁLVULAS DE 1" (DOS VÁLVULAS POR EQUIPO). EL CONSTRUCTOR DEBERÁ DEJAR SALIDA DE AGUA A NO MÁS DE 2.00 MTS DEL EQUIPO. 15 METROS DE TUBERÍA DE DRENAJE RESISTENTE A LA TEMPERATURA DE CUATRO PULGADAS, CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS.

VALOR TOTAL: \$309,000.00

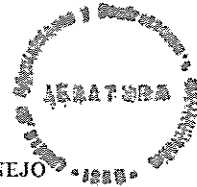
SAN SALVADOR, A LOS 15 DIAS DEL MES DE ABRIL, AÑO 2020



LICDA. ROSA DELMY CANAS DE ZACARIAS
DIRECTORA GENERAL ISSS



LICDA. CONCEPCION MARINA ROSA DE CORNEJO
JEFE UACI





INSTITUTO
SALVADOREÑO
DEL SEGURO
SOCIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS

SEÑORES:

PROMED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Presente:

De conformidad a los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA COMPRAS DE EMERGENCIA DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID-19, Decreto de Emergencia número 593, publicado en el Diario Oficial Número 52, Tomo Número 426, de fecha 14 de marzo de 2020 y Decreto Legislativo No 606 de fecha 23 de marzo de 2020, relativo a la declaración de Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, emitido por la Asamblea Legislativa República de El Salvador, el cual tiene una vigencia de 30 días, y el Acuerdo de Consejo Directivo #2020-0540 MZO. DE FECHA 21 DE MARZO DE 2020, DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA PARA REFORZAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL RÉGIMEN DE SALUD DEL AÑO 2020, EN VIRTUD DE NOTA A DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL, así como también para la realización de procesos de Adquisiciones y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios en el Marco de la emergencia por el COVID-19. Asimismo, de conformidad al artículo 6 y 7 de la Ley de Creación del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Se procede con la compra de los equipos médicos, medicamentos e insumos médicos para el equipamiento e instalación del HOSPITAL CIFCO.

Con base a lo anterior solicito se proporcione el suministro que se detalla en la presente ORDEN DE COMPRA a: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL en HOSPITAL CIFCO en avenida la Revolución #222 colonia San Benito San Salvador, El Salvador.

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de: TRESCIENTOS NUEVE MIL 00 100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los suministros detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados en el lugar indicado.

DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS, pago a 50% anticipo y 50% contra entrega
- ❖ Copia de orden de compra para la entrega del producto.
- ❖ Acta de recepción original firmada y sellada a entera satisfacción del ISSS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista al ser notificado deberá proceder a iniciar el trámite de entrega del producto en el plazo establecido de Equipos: 30 a 45 días calendario contados a partir de la confirmación de orden de compra. Puesta en funcionamiento de lava chatas: 5 días hábiles después de ubicarlas en sede hospitalaria.

Deberá entregar Garantía de Anticipo en CIFCO o TESORERÍA ISSS, por un monto equivalente al anticipado, en cumplimiento al numeral 8 de los Lineamientos emitidos por la UNAC, por la Pandemia COVID-19.

Deberá entregar Garantía de cumplimiento de obligaciones de Orden de Compra en CIFCO, por un monto equivalente al 10% de la suma contratada, en cumplimiento al número 8 de los Lineamientos emitidos por la UNAC, por la Pandemia COVID-19.

(Se adjunta modelo de pagaré, no obstante podrán recibirse otros títulos valores o medios de garantía).

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar a los Administradores del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Contratación Directa.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador de la orden de compra. Al haber algún incumplimiento injustificado en las fechas establecidas se aplicará las multas respectivas, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnica establecidas en la cotización y esta orden de compra.

CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA
A701402	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAVACHATA	20	HOSPITAL CIFCO	EQUIPOS: 30 A 45 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA CONFIRMACIÓN DE ORDEN DE COMPRA. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAVA CHATAS: 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE UBICARLAS EN SEDE HOSPITALARIA

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

N°	NOMBRES	CARGOS
1	Dr. Rudy Armando Bonilla Carranza	Designado de Dirección General para Asuntos Administrativos
2	Dr. Marlon Iván Reyes González	Jefe departamento Evaluación de Servicios de Salud

NOTA: LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO ANTES DETALLADOS, O QUIÉN ESTOS DESIGNEN

SAN SALVADOR, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ABRIL, AÑO 2020

LICDA. ROSA DELMY CANAS DE ZACARIAS
DIRECTORA GENERAL ISSS

LICDA. CONCEPCION MARINA ROSA DE CORNEJO
JEFE UACI

